

Resolución 80/26

VISTO: Que se padecio error en numero de rut en resolución 58/26.-

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal de Paso Carrasco se aprueba 5 en 5 en acta N° 15 del día 01/07/26.-

ATENTO a lo precedentemente expuesto, el Concejo Municipal de Paso Carrasco

RESUELVE:

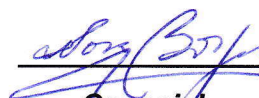
1. **REITERAR** el rut de la resolución 58/26 correspondiente a ACADEM RUT 0802789600212.-
2. Informar a los Delegados del TCR.
3. Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero Municipios.
4. Incorpórese por secretaria del municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.-


Firma Alcalde


Concejal EN LAURA LEMA


Concejal JUAN R. SILVA


Concejal Alexis Toledo


Concejal NORMA BORTAS